



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADO EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Expediente n.º: PLN/2023/4

Órgano colegiado: El Pleno

Tipo de convocatoria: Extraordinaria

Motivo: Constitución de la Corporación

Fecha: 17/06/2023

Duración: Desde las 11.25 hasta las 11.40

Lugar: Salón de Plenos

ACTA

En El Castell de Guadalest, siendo las 11.25 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, los asistentes que se enumeran a continuación:

- D. Raúl Sepúlveda Abad
- D. Joan Gadea Pons
- D. Josep Balaguer Llopis
- D. Jose Antonio Pérez Martínez
- D. Juan Ignacio Balaguer Montero
- Dña. Laura Pont Balaguer
- Dña. Ester Martínez Ramírez

Secretaria - Interventora: Almudena Alpuente Andrés

Habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación de relacionan:

PRIMERA PARTE: PARTE RESOLUTORIA

1.- Constitución de la Corporación y elección del alcalde.

La Secretaría de la Corporación da inicio a la sesión de constitución de la Corporación referente al mandato corporativo 2023-2027. Indica las líneas generales del desarrollo de la sesión:

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0004 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegualdlest.sedelectronica.es/>
Verificación: Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

1. Formación de la mesa de edad y su composición.
2. Constitución de la corporación previo juramento o promesa de los concejales electos.
3. Elección de la alcaldía de acuerdo con el procedimiento establecido en la LOREG

I. Constitución de la mesa de edad

La Secretaria ruega que el concejal de mayor edad, D. Jose Antonio Pérez Martínez, se acerque para prestar juramento o promesa. El concejal de mayor edad presta juramento o promesa de acuerdo con la fórmula legalmente establecida:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, para el que he sido elegido, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

El concejal de mayor edad toma asiento en el lugar de la presidencia y llama a la concejala de menor edad, Dª. Ester Martínez Ramírez, para que preste juramento o promesa:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, para el que he sido elegido, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

El concejal de menor edad toma asiento al lado de la presidencia como vocal de la mesa de edad.

Seguidamente la secretaría de la corporación manifiesta que queda constituida la Mesa de edad.

El presidente de la mesa declara abierta la sesión plenaria para la constitución del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest y señala que la Secretaria irá llamando de forma individualizada a cada uno de los Concejales electos en estricto orden de proclamación según el acta expedida por la Junta Electoral de Zona de Villajoyosa en fecha 2 de junio de 2023, debiendo exhibir el DNI ante la mesa de edad a los efectos de comprobar su personalidad conforme a las credenciales que obran en poder de la Secretaría o que aportan en este mismo acto y tomando asiento a continuación en los escaños destinados al efecto, alrededor de la mesa plenaria.

Una vez comprobadas las credenciales de todos los Concejales electos, se pregunta si existe alguno al que afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 202 y 203 de la Ley 5/1985, no habiendo manifestación alguna.

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Seguidamente, los concejales son llamados por la Secretaria para proceder a la formulación del juramento o promesa de acatamiento constitucional legalmente exigido siguiendo el mismo orden de su toma de posesión:

- Raúl Sepúlveda Abad:

JURE PER LA MEUA CONSCIÈNCIA I HONOR, COMPLIR FIDELMENT LES OBLIGACIONS DEL CÀRREC DE REGIDOR , DE L'AJUNTAMENT DE EL CASTELL DE GUADALEST, PER AL QUAL HE ESTAT EL·LEGIT , AMB LLEIALTAT AL REI, I GUARDAR I FER GUARDAR LA CONSTITUCIÓ COM A NORMA FONAMENTAL DE L'ESTAT.

- Joan Gadea Pons:

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

- Josep Balaguer Llopis:

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

- Juan Ignacio Balaguer Montero:

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

- Laura pont Balaguer:

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

- Ester martínez Ramírez:

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

- Jose Antonio Pérez Martínez:

ACTA DEL PLENO

Número: 2023-0004 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

Seguidamente la presidencia de la Mesa toma la palabra para declarar constituida la Corporación.

Se pone de manifiesto que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el inventario de bienes y el arqueo de fondos se encuentran actualizados y su documentación obra en expediente a disposición de los concejales electos.

Seguidamente y de conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 196 de la LOREG se procederá a la elección de Alcalde por mayoría absoluta del número legal de sus integrantes, esto es CUATRO (4) de los SIETE (7) CONCEJALES que legalmente constituyen el Ayuntamiento. Se utilizará el sistema de votación nominal, pudiendo ser candidatos a la Alcaldía, en principio, los Concejales que encabecen las listas electorales; y si ninguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de conformidad con lo previsto en el art. 196.c) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, quedará proclamado Alcalde el concejal que encabezara la lista que haya obtenido mayor número de votos en el municipio."

En el acta de escrutinio de la Junta Electoral de Zona de Villajoyosa de fecha 5 de junio de 2023 que consta en el expediente administrativo, incluye el número de votos que han obtenido las candidaturas según el escrutinio realizado el 2 de junio de 2023, para proceder a la elección de alcalde, son los siguientes:

CANDIDATURA	Número de votos obtenidos	Número de concejales electos
Partido Popular	132	6
Partido Socialista Obrero Español	25	1
Compromiso per Castell de Guadalest	3	0

El presidente de la mesa anuncia que de acuerdo con aquello que han manifestado los concejales, los candidatos a elección de alcalde son los siguientes:

- JOAN GADEA PONS, POR EL PARTIDO POPULAR
- RAUL SEPULVEDA ABAD POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

La Secretaria anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, mediante votación ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del ROF.

Nadie de los presentes manifiesta su voluntad de que se proceda a la votación nominal o secreta, por lo que la Secretaria anuncia que se va a proceder a realizar la votación, mediante llamamiento nominal, siendo nombrados de uno en uno los Concejales para ejercitar su voto, debiendo pronunciar el nombre de alguno de los candidatos:

- D. Raúl Sepúlveda Abad: D. Raúl Sepúlveda Abad (PSOE)
- D. Joan Gadea Pons: D. Joan Gadea Pons (PP)
- D. Josep Balaguer Llopis: D. Joan Gadea Pons (PP)
- D. Jose Antonio Pérez Martínez: D. Joan Gadea Pons (PP)
- D. Juan Ignacio Balaguer Montero: D. Joan Gadea Pons (PP)
- Dña. Laura Pont Balaguer: D. Joan Gadea Pons (PP)
- Dña. Ester Martínez Ramírez: D. Joan Gadea Pons (PP)

Tras la votación, el presidente de la mesa anuncia que, en consecuencia, y habiendo obtenido el candidato D. Joan Gadea Pons la cantidad de 6 VOTOS, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento, queda proclamado Alcalde del mismo. ¿Acepta usted el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest?

D. Joan Gadea Pons acepta realizando el siguiente juramento:

PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTELL DE GUADALEST, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

Seguidamente, la mesa de edad otorga la posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest a D.Joan Gadea Pons quedando disuelta la mesa de edad.

El Alcalde se dirige al Pleno de la Corporación agradeciendo a todos y comprometiéndose a desempeñar sus funciones durante los próximos 4 años con esfuerzo, ilusión, respeto y humildad.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos, se levanta la sesión en el lugar y día indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0004 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación:
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

El Alcalde-Presidente	La Secretaria - Interventora
Fdo.: Joan Gadea Pons	Fdo.: Almudena Alpuente Andrés

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0004 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación:
Verificación: <https://elcastelldegudalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 Alicante. Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09